

N. D. El siguiente artículo sobre el oro fue publicado en Newsweek antes de la crisis monetaria que desataron las declaraciones del presidente Nixon, referente a la situación del dólar. Sin embargo, la opinión del prominente economista e historiador económico Milton Friedman es aún más pertinente, puesto que ha sido declarado oficialmente que el oro ya no será vendido al precio de \$35.00 la onza. Los hechos han demostrado que el uso del oro en los sistemas monetarios oficiales del mundo actual no juega ninguna función monetaria, y más bien que se comporta como cualquier material o mercadería; y que se posee como cualquier otro activo en los estados financieros y no, como comúnmente se cree, como un respaldo con relación estricta a la cantidad de dinero circulante. Muchos fueron los países que siguieron a EE.UU. al prohibir a los individuos tener, comprar o vender oro, sin siquiera saber por qué EE.UU. lo hacían. Las únicas razones que se escuchan para mantener esas prohibiciones son pseudo metafísicas y no económicas, o simplemente irrelevantes: son razones como: «así debe ser» o «así lo hacen en EE.UU.», o «el oro es muy importante», o «sólo a los especuladores les interesa», o «la gente, por ignorancia, todavía cree en ese vetusto metal», etc. Leamos pues, una severa y franca crítica hecha por uno de los economistas de mayor renombre hoy día en EE.UU. y el mundo entero.

Traducido por el CEES. Derechos de autor Newsweek Inc. agosto 16, 1971.

ORO

Milton Friedman

En la Bolsa de la Costa Occidental de Estados Unidos (The West Coast Commodity Exchange) iniciaron recientemente el comercio en futuros de oro.

La Bolsa consideró que habían encontrado una manera de hacerlo sin infringir los reglamentos que la Tesorería de EE.UU. emitió en 1934 (Gold Reserve Act) las cuales prohíben a los residentes de EE.UU., poseer, comprar y vender oro para cualquier fin que no sea numismático o industrial. La Tesorería intervino y después de varios días la Bolsa suspendió los negocios en oro. El asunto será decidido ahora en las cortes.

Nunca ha existido, y no existe hoy día razón válida para prohibir a individuos el poseer, comprar o vender oro . Los individuos deberían tener el mismo derecho para comerciar con oro que tienen para comerciar en plata, cobre, aluminio o cualquier otro material.

Legislación Conseguida

Generalmente se ha creído que dicha prohibición tenía una justificación monetaria válida cuando, por primera vez, se impuso. Esto es falso. Cuando el presidente Roosevelt cortó el eslabón entre el dólar y el oro el 6 de marzo de 1933, las reservas de oro en EE.UU., en relación a la cantidad de dinero, eran más altas que en cualquier otro tiempo desde que se instituyó el Sistema Federal de Reserva en 1914. No hubo mayor fuga de oro en 1933, aparte de la fuga que hubo de los bancos por parte de los depositantes que retiraron sus depósitos, su oro y sus Certificados de Oro. Y entonces, Roosevelt cortó el eslabón entre el dólar y el oro, y posteriormente, deliberadamente subió el precio del oro primero en 1933, manipulando el mercado; y después de 1934, fijándole el precio de \$35.00 por onza, basándose en el Gold Reserve Act de 1934, todo ello con el objeto de devaluar el dólar en relación a otras monedas, y subir así el precio en dólares de algunos productos,

especialmente agrícolas, que se comerciaban internacionalmente. Él no subió el precio del oro para proteger una decreciente reserva de oro ni tampoco para aumentar el medio circulante. Las reservas de oro de EE.UU. más que se triplicaron de 1934 a 1940.

¿Por qué, entonces, el presidente Roosevelt prohibió la posesión del oro y requirió a todos los tenedores de oro que lo entregaran al gobierno? Esta «nacionalización» del oro tuvo un objetivo y solamente un objetivo: el de evitar que personas particulares lucran debido al aumento del precio en dólares del oro, que el mismo gobierno había propiciado. Tenedores particulares de oro fueron obligados a entregar su oro a la Tesorería de EE.UU. al precio de \$20.67 por onza, aunque el precio en el mercado estaba por encima de esta cifra.

Este fue un acto de expropiación de propiedad privada que en nada difiere en principio de las nacionalizaciones que Castro hizo en Cuba de las industrias propiedad de ciudadanos de EE.UU. y de otros propietarios sin compensación alguna; ni tampoco diferente de la nacionalización que Allende lleva a cabo de las minas de cobre en Chile, a un precio menor de su valor de mercado. Como nación no tenemos derecho de objetar estos actos de expropiación. Hicimos exactamente lo mismo a residentes de Estados Unidos.

Por supuesto que los tenedores de oro se resistieron a la expropiación. Aquellos que tenían Certificados de Oro estaban indefensos, puesto que la Tesorería simplemente ya no haría honor a ellos. Pero aquellos que tenían moneda estaban en una posición diferente. De todo el oro que se estimó estar en manos del público en febrero de 1933 (\$571 millones), sólo la mitad fue entregada y la mayor parte fue probablemente entregada por bancos comerciales cuyos registros eran oficiales.(1)

Fin a la Prohibición

Si alguna vez existieron razones para prohibir la posesión privada de oro, no existe ninguna hoy día. La reducción de la función monetaria del oro que el presidente Roosevelt comenzó ha sido ya concluida. Requerimientos en oro como reserva para papel moneda y depósitos han sido abolidos. El intento de mantener el precio del oro en el mundo a \$35.00 por onza ha sido abandonado. Existe un mercado libre en Londres donde el precio actualmente es más de \$40.00 por onza. El precio oficial es puramente simbólico, así como también lo es la función monetaria del oro.

El congresista Philip Crane ha presentado una moción para abolir la prohibición de poseer, comprar o vender oro por parte de individuos particulares. Esta moción debería ser aprobada con prontitud. Terminemos de una vez con esta innecesaria y vergonzosa restricción a la libertad individual.

(1) Para mantener el mito de que la ley había sido obedecida, las estadísticas oficiales fueron «revisadas» con objeto de excluir 287 millones que nunca fueron entregados, en la teoría de que esta suma debe haberse perdido, destruido, exportado sin registro o bien tenido en colecciones numismáticas. En las estadísticas oficiales, el sistema oficial de reserva llegó al extremo de restar esta suma de sus cálculos estimativos de la cantidad de dinero existente aduciendo error, modificando estadísticas hasta llegar retroactivamente el año 1914. Esta revisión no puede ser justificada. Puede ser demostrado concluyentemente que el error máximo por este motivo era mínimo. De acuerdo con ello, en cálculos

estimativos de la cantidad de dinero en Estados Unidos hechos por Ana J. Schwartz y este servidor, hemos eliminado esta revisión espúrea.